

**0085-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con treinta y tres minutos del veintitres de julio de dos mil veinte.

**Proceso de conformación de estructuras en la provincia de San José, por el partido Fuerza Nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Fuerza Nacional celebró de manera virtual, el día doce de julio del año dos mil veinte, la asamblea provincial de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111420357	WILLIAM BONILLA GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108420410	MARCELA VARGAS CUBILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
700780636	MARIO ALBERTO HERNANDEZ CHAMORRO	TESORERO PROPIETARIO
601560568	MAYRA MARIA NAVARRO CARVAJAL	PRESIDENTE SUPLENTE
603840747	JOSE GABRIEL MONTES MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
110120193	ANA MARCELA LOBO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115030070	ATHINA MARIA ALFARO NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO
700620282	FREDDY HERNANDEZ DORMOND	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116770540	DANIEL DE JESUS BONILLA VARGAS	TERRITORIAL
110880460	ERICA MADRIGAL CASTILLO	TERRITORIAL
109950724	ELIGIO MATA SANABRIA	TERRITORIAL
116840603	KIMBERLY YULIETH RODRIGUEZ MOLINA	TERRITORIAL
502720794	ERIC MAURICIO VILLEGAS QUIROS	TERRITORIAL
115100110	KIMBERLYN FRANCINIE MARIN ALPIZAR	TERRITORIAL
108430758	JUAN LUIS MORA FALLAS	TERRITORIAL
601560568	MAYRA MARIA NAVARRO CARVAJAL	TERRITORIAL
602880458	MELVIN JESUS CESPEDES RODRIGUEZ	TERRITORIAL
700700240	VILMA LETICIA BOK FRANCIS	TERRITORIAL

Se le hace saber a la agrupación política que, de conformidad con normativa supracitada, de previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/jfg/amq  
C.: Exp. n.º 235-2018, Partido Fuerza Nacional  
Ref., No.: 00804, 1041-2020